

Zipaquirá , 30 Noviembre de 2020

Señor

**JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA**

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS No. 2015- 0228**

**DTE: ANGELICA ROCIO TORRES ZABALA**

**DDO: JOHANNI PEÑEROS GUERRA**

**EDGAR OPTIMIO SANCHEZ ROZO**, conocido en autos dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted señor Juez, para presentar la **RESPECTIVA LIQUIDACION** de las cuotas alimentarias que adeuda el demandado, ello de conformidad con el artículo 521 del C.P.C., en la siguiente forma:

**CUOTAS ALIMENTARIAS AÑO A AÑO, ASI:**

**AÑO 2018**

**La cuota que viene del año 2017 se incrementa en un 5.9% a consecuencia del incremento del salario mínimo legal mensual para el año 2018.**

**Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L COLOMBIANA (\$ 422.084) correspondientes al mes de Junio**

**Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L COLOMBIANA (\$ 422.084) correspondientes al mes de Julio**

**Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L COLOMBIANA (\$ 422.084) correspondientes al mes de Agosto**

Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 422.084) correspondientes al mes de Septiembre

Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 422.084) correspondientes al mes de Octubre

Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 422.084) correspondientes al mes de Noviembre

Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 422.084) correspondientes al mes de Diciembre

SUBTOTAL.....\$ 2.954.588

AÑO 2019

La cuota que viene del año 2018 se incrementa en un 6% a consecuencia del incremento del salario mínimo legal mensual para el año 2019.

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Enero

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Febrero

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Marzo

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Abril

Por la suma CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Mayo

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Junio

Por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 398. 569) correspondientes al mes de Julio

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Agosto

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Septiembre

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Octubre

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Noviembre

Por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L  
COLOMBIANA (\$ 447.409 ) correspondientes al mes de Diciembre

**SUBTOTAL.....\$ 5.368.908**

**AÑO 2020**

La cuota que viene del año 2019 se incrementa en un 6 % a consecuencia del incremento del salario mínimo legal mensual para el año 2020.

Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L COLOMBIANA (\$ 474.254) correspondientes al mes de Enero

Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L COLOMBIANA (\$ 474.254) correspondientes al mes de Febrero

Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L COLOMBIANA (\$ 474.254) correspondientes al mes de Marzo

Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L COLOMBIANA (\$ 474.254) correspondientes al mes de Abril

Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L COLOMBIANA (\$ 474.254) correspondientes al mes de Mayo

Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L COLOMBIANA (\$ 474.254) correspondientes al mes de Junio

Por la suma CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L COLOMBIANA (\$ 474.254) correspondientes al mes de Julio

Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L COLOMBIANA (\$ 474.254)) correspondientes al mes de Agosto

Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L COLOMBIANA (\$ 474.254) correspondientes al mes de septiembre

Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/L COLOMBIANA (\$ 474.254) correspondientes al mes de Octubre

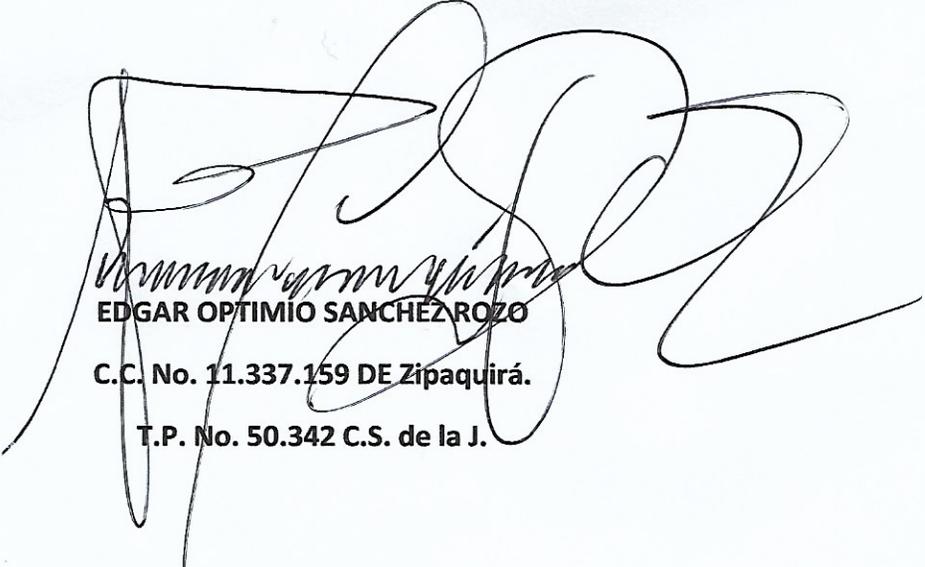
SUBTOTAL.....\$ 4.742.535

TOTAL.....\$ 13.066.036

INTERESES LEGALES AL 6% ANUAL TOTAL MESES (29 ) \$ 1.894.575

GRAN TOTAL CUOTAS ALIMENTARIAS MAS LOS RESPECTIVOS INTERESES \$ 14.960.611

Cordialmente,



EDGAR OPTIMIO SANCHEZ ROZO

C.C. No. 11.337.159 DE Zipaquirá.

T.P. No. 50.342 C.S. de la J.